

La apuesta tributaria del Gobierno

El paquete tributario anunciado como parte del financiamiento del programa de reconstrucción parece representar un gran golpe de efecto político. Esto se deduce, por lo menos, de las reacciones que han aparecido en la prensa. No obstante, existen distintos criterios en base a los cuales es posible evaluar esta propuesta.

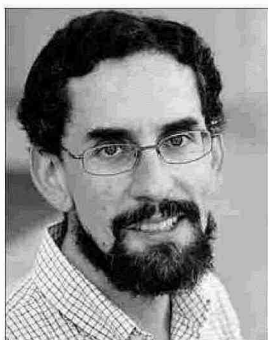
Un aspecto que llama la atención es su carácter discriminatorio. Las alzas de impuestos tocarán a las empresas que pagan impuestos de primera categoría (y, dentro de éstas, únicamente a las grandes), a las compañías mineras afectas al *royalty*, a los propietarios de bienes raíces de mayor tasación fiscal y a los consumidores de un tipo de bien en particular: el tabaco. Racionalizar una distribución de la nueva carga tributaria a estos grupos parece sencillo; los defensores de la propuesta han ofrecido distintos argumentos que permiten justificarlo: ésa es justamente la gracia de elevar los impuestos en forma discriminatoria.

— JUAN PABLO COUYOUMDJIAN —
Universidad del Desarrollo

Y, posiblemente, éste podría ser el fundamento de la “eficiencia política” del paquete. Pero un sistema tributario que grava a los contribuyentes de forma discriminatoria es esencialmente arbitrario y representa una amenaza contra los derechos individuales.

Se puede argumentar, por cierto, que muchos de los componentes de este paquete son de carácter transitorio y que el plan del gobierno responde a una situación de emergencia. Pero este punto nos invita a reflexionar sobre dos temas clave.

Por una parte, es importante abordar la real necesidad de un alza de impuestos en un contexto en el cual existen otras alternativas de financiamiento. Este es un punto importante: si bien de acuerdo con los últimos antecedentes disponibles nuestra situación fiscal no es tan sólida como creíamos, aquí no esta-



“¿Es ésta una cuestión de convencimiento o una medida de índole política?”

mos en un contexto en el cual subir los impuestos sea la única opción. Parece válido preguntarse, entonces, por la justificación de la alternativa tributaria que, bien vale la pena recordar, habría surgido *motu proprio* en el gobierno. ¿Es ésta una cuestión de convencimiento o es más bien una medida de índole política?

A su vez, es necesario recordar que en una sociedad democrática la política tributaria se determina en un entorno donde consideraciones políticas toman una preponderancia fundamental. En el debate legislativo, la propuesta puede sufrir cambios que impliquen, incluso, que los nuevos tributos se vuelvan permanentes. La apuesta del Gobierno no sólo focaliza la discusión sobre la estructura de financiamiento en vez de concentrarse en la eficiencia de los gastos públicos actuales, que puede ser la variable más importante de considerar, sino que además acarrea riesgos desde un punto de vista de la economía política.